

RELACIÓN QUE SE CITA

Procedimiento: Requerimiento de manifestación de bienes y anuncio de exigencia de responsabilidad.

1.- Nombre: Don Francisco J. Pérez Serna.

Calle: Gerardo Diego, 3, 1º.

Localidad: Reinosa.

Vocal del Consejo de Administración de: Aplicación de Técnicas de Telemarketing, S.A.

Importe: 3.279,52 euros.

Expediente apremio: 25 01 03 00188571.

Lleida, 21 de febrero de 2007.—El recaudador ejecutivo, Ángel García Castaño.

07/3560

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Notificación de propuesta de resolución en expediente sancionador número S/39/0156/06.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0156/06.

Sancionado: Don Íñigo Muguerza Sainz de la Maza.

Documento Nacional de Identidad: 5390190W.

Término municipal infracción: Mazcuerras (Cantabria).

Término municipal infractor: Villanueva de la Cañada (Madrid).

Propuesta de resolución: 15 de febrero de 2007.

Artículo Ley de Aguas: 116.d).

Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.c).

Oviedo, 28 de febrero de 2007.—El secretario general, Tomás Durán Cueva. P.D., la jefa de Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y As. Jurídico (Resolución 13 de diciembre 2004, B.O.E. 11 de enero 2005), Paula Fernández Nespral Fueyo.

07/3558

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Notificación de propuesta de resolución en expediente sancionador número S/39/0072/06.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0072/06.

Sancionado: Don Valentín Revuelta Gonzalo.

Documento Nacional de Identidad: 71410854V.

Término municipal infracción: Camaleño (Cantabria).

Término municipal infractor: Cillorigo de Liébana (Cantabria).

Propuesta de resolución: 15 de febrero de 2007.

Artículo Ley de Aguas: 116.e).

Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.d).

Oviedo, 28 de febrero de 2007.—El secretario general, Tomás Durán Cueva. P.D., la jefa de Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y As. Jurídico (Resolución 13 de diciembre 2004, B.O.E. 11 de enero 2005), Paula Fernández Nespral Fueyo.

07/3559

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación del acuerdo de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número SAN01/07/39/0006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación del acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos, del expediente administrativo SAN01/07/39/0006, iniciado a don Ignacio Sánchez Sus, cuyo último domicilio conocido es c/ Valle Aranguren, nº 4, 7º I, 31006 Pamplona, se hace público el contenido de la misma, en parte bastante.

- Cargos formulados: Estacionamiento de vehículo en las dunas de la playa de Merón, término municipal de San Vicente de la Barquera (Cantabria).

Tipificada como infracción administrativa en el artículo 90.i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el artículo 91.2g) de la misma, esta infracción podrá ser sancionada con una multa de ciento veinte euros y veinte céntimos (120,20).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose por tanto la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Demarcación de Costas de Cantabria, c/ Vargas, nº 53, 3ª planta, Santander.

Lo que se publica para que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General dictado para la aplicación y desarrollo de la Ley de Costas por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, en un plazo de diez (10) días pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y apellidos.
- Nº de D.N.I. o N.I.F.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

Santander, 2 de marzo de 2007.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

07/3557